

Quito, 5 de marzo de 2018

4711

Señorita
Ibeth Cecilia Pazmiño Moya
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante acta de Junta General de Socios de 3 de octubre de 2017 y Escritura de Disolución Anticipada otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito de 3 de octubre de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 31 de enero de 2018, en la cláusula Tercera- Disolución, Liquidación y Cancelación de la Compañía, los socios de la compañía **TRESEMPECU CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, tuvieron el acierto de designar a usted como **Liquidadora Principal** de la Compañía.

De conformidad a la Ley de Compañías, sus facultades se encuentran descritas en el artículo 382 y siguientes de la Ley de Compañías, así como en los reglamentos. Le corresponde al liquidador ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 20 de julio de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de agosto de 2007.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Erika Alejandra Vayas Brito
Abogada Autorizada

Hoy día, 5 de marzo de 2018 en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Ibeth Cecilia Pazmiño Moya
Liquidadora Principal
c.c. 17 17921710